

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.606

Suscripción en Córdoba.

Por un mes..... 2 Ptas.  
Por trimestre... 5,30  
Por un mes..... 3,30  
Por trimestre... 7

JUNES 23 DE ABRIL DE 1885.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas una avisado o comunicacion al mes, que no exceda de quinientos letras y que sea de su exclusiva interes.

AÑO XXXVI

## UN BUEN LIBRO.

Causas ajenas a mi voluntad, me han impedido ocuparme antes de ahora de una obra de contabilidad muy notable, en mi concepto, a fin de darla a conocer, ya que su autor la ha publicado con tan excesiva modestia, que ni aun en el prospecto ha querido decir una sola palabra indicando siquiera las muchas y bellísimas doctrinas profesionales que encierra.

Me refiero a la obra que con el título de *El Banquero* ha publicado mi íntimo amigo e ilustrado jefe de escritorio el señor don Rafael Bujalance, y de la que voy a ocuparme, si no con la minuciosidad que requiere una obra tan importante, lo necesario al menos para que todas las personas entendidas en la materia, y especialmente nuestros asociados, puedan formar de ella el verdadero y buen juicio que merece.

La observación constante durante la práctica de treinta años que el señor Bujalance viene ejerciendo como Tenedor de libros en varios establecimientos y casas comerciales, le han convenido evidentemente de que los múltiples y heterogéneos sistemas de contabilidad puestos en práctica por el comercio en general, son en su mayor parte imperfectos, están planteados con el mayor descuido y sin la necesaria y profunda meditación que debe preceder al establecimiento de cualquiera contabilidad, y muy especialmente a la que tenga por objeto la ordenación y desarrollo de las operaciones de banca (1) «pues mientras es sumamente difícil la pérdida o sustracción en un almacén o tienda de una pieza de cualquiera clase de tela ó de una onza de azúcar, un barril de mantequilla ó un saco de arroz por su mucho volumen, nada más fácil que el trasaplamiento de una letra de cambio, que puede muy bien representar un valor considerable y constituir, por lo tanto, un sensible déficit, si la contabilidad no está establecida sobre bases tan claras, tan precisas ó invariables que no haya más remedio que notar su falta o cobranza.»

Inspirado en este principio, el señor Bujalance ha conseguido perfeccionar un sistema de contabilidad (2) en el que preside siempre la más severa lógica; en su marcha invariable, se ve marcado el sello de la profunda meditación propia de la experiencia y de la práctica de muchos años: así es que ni por un momento se duda jamás de la verdadera aplicación que corresponde a cualquiera clase de documentos ni de la manera de formalizar sus apuntes. Se evitan los conceptos vagos, indisuntibles, cuyos epígrafes denotan y hasta parecen que tienen hécia sí los negocios que lo pertenecen. Cada uno de estos conceptos se representa por una cuenta elemental auxiliada de uno ó más libros, en los que queda siempre consignada la historia de cada operación con todos sus detalles.

Separándose el señor Bujalance por completo de antiguas prácticas rutinarias, ha basado su contabilidad esencialmente en una muy bien entendida organización de ramos generales, que son siempre de primera, segunda y tercera clase, en los que resume de una manera muy lacónica y muy sencilla, pero a la vez con la mayor claridad, todas las operaciones diarias.

El asunto de cuarta clase ó sea el de *avaries* no lo ampara jamás por lo muy dado que es al embrollo, y para no tener que usar el antiguo sistema de llevar el cuaderno llamado *Diario borrador*, *Memorandum* ó *Libro de antecedentes* a que tanta importancia han dado otros autores; y además, para no tener en juego constante y recorriendo diariamente de apuntes la cuenta de pérdidas y ganancias, de la que dió el señor no hace uso mas que al practicar las liquidaciones generales de cada ejercicio comercial. Esto no obstante, en la contabilidad del señor Bujalance, se ve diariamente, no solamente el movimiento

de las cuentas generales y personales, si no que también el beneficio obtenido y pérdidas sufridas en toda clase de operaciones y siempre con la mayor claridad y exactitud.

También merece especialísima mención la ingeniosa forma que ha adoptado para establecer el Libro Mayor, que divide en tres denominados *Mayor general*, *Mayor de Corresponsales* y *Mayor de cuentas corrientes*, estableciendo en el primero únicamente las cuentas generales é impersonales; en el segundo, las de todos los corresponsales de provincias y extrajero, y todas las cuentas corrientes de la plaza en el último; con cuyo sistema desaparecen por completo las gravísimas dificultades que se presentan para cuadrar los balances mensuales cuando en el mayor se aglomeran y mezclan toda clase de cuentas; (1) «dificultades que se agravan mas y mas a medida que avanzan las operaciones del año, y que adquieren inmensas proporciones cuando por consecuencia de las liquidaciones trimestrales, hemos estado ya las cuentas personales dos ó tres veces con sus respectivas comisiones, intereses, gastos de correo y demás, con arreglo a las condiciones establecidas; porque entonces el Libro Mayor se convierte en un caos, en un laberinto de cuentas, unas salidas y otras sin salida, cuya heterogénea circunstancia contribuye a hacerlo mas intrincado, mas impenetrable por la inmensa cantidad de adiciones y restas que hay que verificar para igualar las sumas del balance con las del Diario.

En esta contabilidad no se emplean jamás las cuentas intermedias, ni se recurre al medio de entregar en Caja todas las letras directas, para que esta dependencia las abone a sus respectivos remitentes ó endosantes, a medida que las vaya cobrando; probando su autor la ineficacia de este procedimiento, los graves perjuicios que ocasiona la adopción de semejantes sistemas, que sustituye con otros tan claros, tan sencillos y de resultados tan positivamente exactos, que no hay mas que desear.

En la definición de las varias clases de cuentas personales que más generalmente se usan en el comercio, se muestra el señor Bujalance a la misma altura que en todo el resto de la obra; pues haciendo los apuntes con arreglo a los formularios que da, se evitan esos embrollados asientos que comprenden en una sola partida *remesas, giros, quebrantos y aun otros conceptos*, dando lugar a esos estados de cuentas, que más que estados, son rompe-cabezas para el tenedor de libros que tiene que verificarlos, pues al procurar su confrontación, se encuentra con que no hay ni una sola partida que se parezca a las anotadas en su libro, lo que proporciona un trabajo y pesadísimo trabajo que no podemos llevar a cabo sino a fuerza de innumerables operaciones aritméticas. Pero la cuenta en que más ha demostrado el señor Bujalance sus grandes conocimientos en contabilidad, es en la cuenta mitad, que ha razonado de una manera tan clara y tan perfecta, demostrando además todas las variadas y complicadas situaciones en que pueden encontrarse al practicar la liquidación definitiva y que resuelve prácticamente con la más inusitada sencillez y claridad.

Larguísima tarea sería enumerar las muchísimas bellezas que encierra la obra de que me vengo ocupando, aunque muy a la ligera; y como yo soy entusiasta partidario del sistema de contabilidad desarrollado en ella, por venir practicándolo durante diez años bajo la dirección de su autor y siempre con los mejores resultados, espero con avidez el juicio crítico de ese colegio, congratándome de antemano de que los muy ilustradísimos Tenedores de Libros que componen el mismo, no podrán por menos que hacer justicia al señor Bujalance, dándole la más cumplida enhorabuena por tan perfecto trabajo clasificando su obra de la manera que a mi juicio merece.

No concluiré sin indicar, que aun cuando la mencionada obra es de un tamaño y volumen manuable, contiene cuanto el Tenedor de libros más exigente pudiera desear para el buen planteamiento y desarrollo de cualquiera clase de contabilidad, y además una extensa lección teórico-práctica dedicada exclusivamente a la contabilidad de fondos provinciales y municipales.

EDUARDO ROMERO.

Córdoba, del Colegio de Tenedores de Libros.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 20 se abrió a las dos y media.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley creando una alondra en Madrid.

El señor conde de Rasón denunció el hecho de haberse derrumbado parte del cuartel de Inválidos, y rogó al señor ministro de la Guerra que fije día para poder esplanar la interpelación que tiene anunciada.

El señor ministro de la Guerra manifestó que contestaría al acto si no se interrumpieran con él importantes debates.

El señor duque de Tetuan rogó al ministro de Gracia y Justicia manifestase al Senado cuanto hubiese de cierto respecto a la petición del Nuncio de Su Santidad de establecer sobre la iglesia de la Salas Reales la jurisdicción exenta a que se refiere la excepción quinta del artículo 11 del Concordato, previa cesión de la iglesia de los Italianos, y tuviese presente que en las Salas se conservan los restos de Fernando VI y su augusta esposa; que allí existe un monumento, con una inscripción nacional, que encierra los restos mortales de don Leopoldo O'Donnell; que se halla adosado al templo a un edificio del Estado, y que es preciso ser avaros por conservar los monumentos que simbolizan recuerdos gloriosos para la patria.

Preguntó al ministro de Gracia y Justicia si para la cesión de la iglesia de las Salas era necesaria la autorización de las Cortes.

El señor Ministro de Gracia y Justicia afirmó que habían meditado negociaciones sobre la cesión de la iglesia de las Salas para el ejercicio de la jurisdicción exenta que el Concordato reconoce; que el asunto está pendiente de resolución y de consulta del Ministerio de su cargo, que a la vez ha querido oír la opinión del arzobispo de Toledo, y que los patronatos sobre los sepulcros de Fernando VI y O'Donnell se respetarían y continuarían como al presente.

El señor duque de Tetuan rectificó.

El señor Maluquer pidió la lectura del párrafo primero del artículo 55 de la Constitución, que determina que el Rey necesita estar autorizado por una ley para enagenar ó ceder una parte del territorio nacional.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que el ejercicio de la jurisdicción exenta del Nuncio de S. S. en nada se parece a la cesión del territorio nacional.

El señor Fernandez de Castro dirigió una pregunta al ministro de Ultramar sobre el estado de la ganadería de Cuba.

El señor ministro de Ultramar contestó que protegería la riqueza pecuaria de la gran Antilla.

El señor marqués de Villamejor llamó la atención del gobierno sobre el hecho de circular en Cuba moneda de los Estados Unidos.

El señor ministro de Ultramar contestó que el gobierno se preocupaba con este asunto, y que se han hecho ya algunas remesas de plata acuñada.

Orden del día.

Continuación del debate sobre el Código civil.

El señor Fabié reanudó su discurso en apoyo de la enmienda a la base 14.

El orador se extendió en consideraciones para demostrar la conveniencia de que el testador pueda disponer libremente de las tres cuartas partes de la herencia, dejando la otra como legítima de los hijos.

El señor Gutierrez, despues de hacer una notable apología del derecho de testar como complementario de la personalidad humana, explicó el concepto de propiedad que es la base en que descansa toda la materia de sucesiones.

Se suspendió el debate, que continuará mañana, quedando el señor Gutierrez en el uso de la palabra.

Se levantó la sesión a las seis y cuarto.

### CONGRESO.

La sesión del 20 se abrió a las dos.

Los señores Balancha y Ibañez apoyaron proposiciones de carreteras, que fueran tomadas en consideración.

El señor Gonzalez (don Teodoro) leyó documentos referentes al ferrocarril de Val de Zafan.

El señor Quiroga Ballesteros dirigió una pregunta acerca de la suspensión del ayuntamiento de Velez-Rubio y otros de la provincia de Almería.

El señor ministro de la Gobernación contestó que había que todas las autoridades locales cumplieran con su deber.

El señor Rodriguez Batista denunció el hecho de que población tan importante como Cartagena se encuentra hace cuatro días sin ayuntamiento.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que usando el expediente llega al ministerio, lo resolverá en justicia.

Se reanudó la discusión acerca de la suspensión del ayuntamiento de Madrid.

El señor ministro de la Gobernación reanudó su discurso y sostuvo las tres siguientes proposiciones: precedencia legal de la suspensión, la negativa de que la medida respondiese a fines electorales y la de que la materia objeto de este debate no envolvía interés político alguno.

Respecto a la primera hizo el cotejo de varios ayuntamientos suspendidos por el señor Gonzalez, glosando al efecto algunas de las Reales ordenes publicadas en la *Gaceta*, entre ellas la del ayuntamiento de Barcelona.

Consignó que en la orden del señor gobernador de Madrid suspendiendo al ayuntamiento de Madrid no se menciona para nada la palabra moralidad, y que él no ha hecho cargo alguno contra ningún concejal que afecte a su probidad; y al conseguirlo recordó que los fusionistas quisieron manchar el nombre y la respetabilidad de todo su partido.

Recordó la jurisprudencia creada por sus adversarios políticos en materia de suspensión de ayuntamientos.

Dedicó una gran parte de su discurso a tratar la cuestión legal de la suspensión, declarando que si no le suspendió cuando en la cuestión del señor Arredondo se estralimitó de sus atribuciones, fué precisamente para no dar un manto político bajo el cual pudieran cobijarse los concejales.

Acercos de los supuestos fines políticos de la suspensión, negó el interés político que pudiera tener el gobierno en adoptar aquella medida.

Dijo que si es cierto que la alianza se concierda para apartar al ayuntamiento de todo color político, para que no haya un ayuntamiento como el suspenso, bien venida sea, pues él ha despejado el camino que las oposiciones se proponían recorrer; pero que si es para otro resultado, si se establece entre partidos aines, si es una coalición, entonces le importaba dejar sentada una profecía; y es que sería posible que el concierto se rompiera al tratar de la designación de candidatos, y que en este caso se apelara al retraimiento, atribuyendo entonces a la arbitrariedad del gobierno lo que será resultado de la impotencia.

El señor Gullón hizo algunas consideraciones políticas acerca de la gestión político-administrativa del señor ministro de la Gobernación, y trató la cuestión de la responsabilidad del ayuntamiento.

Trazó algunas líneas enocinadas a diferenciar la política provincial y municipal de los partidos conservador y fusionista, y generalizó, tomando por base los más salientes argumentos sustentados en esta discusión.

Ratificó el señor ministro de la Gobernación.

El señor Gonzalez rectificó, pronunciando un nuevo discurso.

Con respecto al argumento de que está en manos de los liberales el traer de nuevo a los concejales suspenso, demostrando así que la opinión no los considera culpables, recordó que el gobierno lo impedía teniendo suspenso a los concejales y reservándose la facultad de llevarlos a los tribunales.

Dijo que la inteligencia electoral se ha establecido de la mejor buena fé, a fin de que esté representados todos los intereses, y añadió que si todos los partidos liberales no consiguen triunfar en la lucha, se habrá demostrado hasta qué punto ha llegado el gobierno en sus arbitrariedades.

Ratificaron extensamente los señores ministro de la Gobernación y Gonzalez.

El señor Gonzalez (don Teodoro), como alcalde que fué de Tortosa, intervino en el debate para explicar la injusticia con que el gobierno fusionista destituyó aquel ayuntamiento.

El señor Gonzalez (don Venancio) lo contestó.

La Cámara acordó pasar a otro asunto, y despues de aprobarse definitivamente varios proyectos de ley, se levantó la sesión a las seis y media.

## Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Acordado por la Municipalidad de mi presidencia contratar en subasta pública la construcción de una tienda kiosco de hierro, que habrá de emplazarse en sitio conveniente del real de la feria de Nuestra Señora de la Salud, con destino a la Banda de música, se anuncia por término de diez días la licitación de este servicio, cuyo remate habrá de verificarse de una a dos de la tarde del Jueves 30 del que rige, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al proyecto que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo para la subasta será la cantidad de 5291 pesetas 4 céntimos 4 que asciende en totalidad al presupuesto de dicha obra, y las proposiciones habrán de formularse por personas que tengan aptitud legal para contratar, en pliegos cerrados y papel de la clase 11.ª (de una peseta) acompañando además de la cédula personal del licitador, recibo que acredite haber ingresado en la Depositaría de fondos municipales la cantidad de 264 pesetas 55 céntimos como fianza prévia, debiendo redactarse aquellas con arreglo al siguiente Modelo.

El que suscribe, vecino de... domicilio en... como justifica a con la cédula personal que acompaña, enterado del presupuesto, plano y condiciones así facultativas como económicas para la construcción de una tienda kiosco sobre la plataforma que ha de levantarse en el punto designado al efecto, aceptando aquellas en todas sus partes se obliga a realizar dicha obra por la cantidad de (tantas pesetas por letra).

Fecha y firma del proponente.

Córdoba 21 de Abril de 1885.—D. Bartolomé Belmonte.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Hasta ayer no se circularon a los señores Pi y Margall y Risp y Perpiñá, al primero como jefe de los federales pactistas, y al segundo como individuo

(1) Prólogo de «El Banquero» pág. VII.  
(2) «El Banquero»,—Leción V pág. 18.

(1) «El Banquero»,—Leción III pág. 9.

de la comisión organizadora de los federales orgánicos, las invitaciones de los senadores y diputados republicanos para que señalen día, sitio y hora para conferenciar sobre ese asunto.

Estas invitaciones ofrecen una novedad: la de que han suscrito, además de los señores Cervera, Portuondo, Muro y Basolga, el señor Labra.

Los señores Pi y Margall y Ripa se proponían contestar señalando hora para hoy mismo. Las opiniones personales de dichos señores son favorables á la coalición.

Invitados por el señor Galvez, reunieron ayer para almorzar los señores Salmerón, Figuerola y Obies. Aunque se habló de los trabajos electorales, parece que se trató principalmente de los nombrados á la coalición de todas las fracciones republicanas.

El señor Pi y Margall, que estaba invitado, no pudo asistir.

Gran concurrencia de socios hubo anoche en el Círculo democrático-progresista. Tema de todas las discusiones: la coalición electoral. Las opiniones andan muy divididas, y una buena parte de la masa del partido manifiesta claramente su oposición á aquel acto. Los opositores se fundan en que lo hecho por los representantes del partido en las Cámaras no puede obligarles, porque fueron elegidos en contra del retraimiento que el partido había proclamado y en que hechos recientes, de carácter eminentemente político, les impiden entrar en intenciones con el partido que gobernaba en Agosto de 1883.

Sin embargo, acatará el fallo de la junta directiva, mucho más si se robustece con la aprobación del señor Ruiz Zorrilla.

Este espíritu de hostilidad predominó en las reuniones que anoche celebraron los comités de la Audiencia y la Latina, si bien aplazaron todo acuerdo hasta que la junta resuelva.

Levantada la prohibición de celebrar en Alcoy las fiestas de San Jorge, éstas se verificarán desde el 22 de este mes al 4 de Mayo.

Ha aparecido en San Sebastián billetes falsos del Banco de España de 100 pesetas, con el busto de Garibaldi, emisión de 1.º de Enero del 78.

Las villas de Jalon, pueblo de la provincia de Alicante, muy próximo á la de Valencia, se hallan atacadas de una enfermedad que tiene alarmadas á los cosecheros.

Leemos en un periódico de Las Palmas (Canarias):

Según se dice, ha sido acometida por los moros la factoría de Cabo Blanco, salvándose los españoles á bordo de la goleta *Libertad*, que se encuentra de pontón en aquellas aguas.

La confirmación de una noticia que ayer dimos, véase lo que dice el *Diario de Avisos*, de Zaragoza, correspondiente al domingo:

Sobre la una de la madrugada han sido cortados todos los hilos del telégrafo y echados á tierra algunos postes, entre los kilómetros 241 y 242 de la línea de Madrid, ó sea en el trayecto de Tarraxa á Calatayud.

El tren correo ha pasado sin novedad.

Como el desperfecto es, al parecer, de alguna importancia, continúa interrumpida la indiana línea á la hora de entrar en máquina el presente número.

Dice *El Imparcial*:

«Ni un solo detalle nuevo ha podido adquirirse sobre el extraño hecho de la interrupción á mano armada de los hilos telegráficos en la línea de Aragón. Lo único que se sabe es que la noticia fué comunicada por un jefe de la estación del ferro-carril á la central del Mediodía, y S. M. el rey tuvo conocimiento del suceso al partir para Aranjuez, en la mañana del domingo.

En el mismo telegrama se decía que había sido reconocida la vía férrea y en ella no se halló novedad alguna.

Ayer se habló de nuevo sobre rumores de esta índole y todos resultaron vagos, incoherentes y sin fundamento serio. Las principales referencias señalaban á Navarra como punto donde se habían descubierto preparativos de alguna intencionalidad, pero los amigos de la situación negaban hasta lo que se dijo sobre prisiones verificadas con ocasión de las noticias.

Lo singular del caso es que los rumores alarmantes corrieron con tanta insistencia en París y Londres, que algunos periódicos importantes de aquellas capitales telegraficaron á sus correspondientes en Madrid pidiendo con urgencia informes sobre los trastornos gravísimos que se suponían ocurridos en España.

Todo esto ha hecho nacer en los centros oficiales la idea de que tal vez se habría preparado algun conato de revuelta para fin de la semana anterior, y como suele acontecer las más de las veces, ha abortado reduciéndose todo al corte de hilos telegráficos.

Si fué una maniobra bajista, no ha producido efecto, porque los valores no se han resentido gran cosa.

De todos modos, el gobierno se manifiesta muy seguro y tranquilo en lo que respecta al orden público, y aunque su vigilancia no cesa, afirma que no hay el más pequeño temor de que se altere el orden público.»

### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 21 de Abril de 1885.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Sigue estando á la orden del día cuanto concierne á la alianza de los elementos liberales para ir á los comicios, verificándose continuas conferencias, aspirando á aportar nuevos elementos á ella.

La liga de contribuyentes parece se ha adherido al pensamiento, siempre que se huya del terreno político, y la Asociación de propietarios, separándose también de estos escollos, apoyará á los candidatos independientes.

Molejan los adictos á la fusión por admitir intenciones con los partidos avanzados, tachando de impropio su conducta, puesto que al marchar por la misma senda que los enemigos de las instituciones, les animan en sus trabajos, que según dicen han producido ya el que se suavicen las asperezas entre las fracciones mas avanzadas.

Protestan los izquierdistas y sagastinos de que la coalición no tiene carácter alguno político, que solo durara hasta que se verifique el escrutinio, habiéndoles movido á ello el deseo de formar municipios independientes, celosos y de arraigo, que arreglen la administración de los concejos.

El señor Moret también ha hecho presente á sus amigos que al aceptar la inteligencia con los republicanos ha creído que estos abandonan los procedimientos que no sean legales, pues de otra manera no responderían á los móviles que han guiado á los que les invitaran.

Reparemos pues á conocer el resultado, teniendo en cuenta que el señor Romero Robledo se ha expresado en el sentido de que si la alianza se concierta para apartar al Ayuntamiento de todo color político y evitar venga uno como el suspenso, le dará la bienvenida, pues él ha despedido el camino.

Ayer terminó el debate iniciado por el señor Marqués de la Vega de Armijo, apropiándose unos y otros el triunfo moral, y hoy ha preguntado referido señor Diputado acerca de su propósito de adquirir un puerto en el Mar Rojo destinado á refugio y almacén de repuestos que facilite la navegación española á Oriente.

En el Senado siguen tranquilamente los debates sobre el código civil, tratándose de la importante materia de la forma de testar.

Los rumores referentes á alteración del orden público, prisiones, etc., carecen de fundamento, estando convencida la generalidad de que todo ha sido debido al propósito de verificar alguna jugada á la baja, que afortunadamente tampoco ha dado resultado.—*El correspondiente.*

### Gacetas.

—Acto solemne.—Con asistencia de la Excm. Corporación municipal, presidida por el señor Belmonte; Presidente y Magistrados de la Audiencia de lo criminal, juzgados de instrucción y municipales, comisiones del colegio de procuradores y escribanos, alumnos del Instituto Provincial y del Seminario, y otras personas distinguidas, tuvo lugar ayer á las nueve de la mañana con extraordinaria solemnidad el acto de recibir la Comunión Pascual los presos de la cárcel de manos del M. I. señor don Alejandro Gil de Robledo, digo secretario de Cámara del obispado. Precedida de batidores de la sección montada de la guardia municipal y seguida de las banderas de música del regimiento de Granada y la del municipio, y de numerosa escolta de infantería, se puso en marcha la comitiva, y saliendo por la nave del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral á la puerta de Santa Catalina, siguió por las calles del Mesón del Sol, Cardenal Gonzalez,

Amador de los Ríos, á la cárcel, cuya entrada, así como los torraones, se hallaban adornados profusamente con banderas y escudos. El tiempo que duró el severo acto, una espilla de música cantó motetes al Santísimo. Terminada la escromonia, en la que se observó el orden más perfecto y la más religiosa compostura, salió la procesión en la misma forma, verificando el regreso por el Osmo Santo de los Padres, Pávas, Manriques, Juderío, etc., Mesón del Sol á entrar en la Santa Iglesia Catedral por la dicha puerta de Santa Catalina. Los balcones de las casas que constituían la carrera ostentaban colgaduras vistosas; y al paso de S. D. M. arrojaban desde aquellos gran cantidad de flores. El aspecto de la cárcel en los momentos en que se verificó la augusta ceremonia era imponente. Un silencio sepulcral se observaba por todas partes, y eran dignos de atención los presos que en número de ciento trece de ambos sexos, recibían con recogimiento y veneración el Pan Eucarístico, sin que el más leve incidente turbara el natural regocijo de aquellos desgraciados. Varios señores sacerdotes acudieron ayer á las seis de la mañana á recibir la confesión, y un Padre de la Compañía de Jesús les exhortó con dulces y elocuentes palabras, preparándolos para recibir el Santo Sacramento, celebrando después el Sacrificio de la Misa en el capellan señor don Manuel Garcia, que aquellos oyeron con devoción. El resultado ha sido satisfactorio, puesto que de las ciento diez y ocho personas de que se compone la prisión solo han dejado de cumplir con el sagrado precepto tres hombres y dos mujeres. La comisión del municipio, el jefe del establecimiento don Nemesio Zapata, y cuantas personas han intervenido de algún modo en este acto, pueden estar satisfechos del resultado obtenido.

—Gremios.—Hoy deberán reunirse en el local de la Administración de contribuciones y rentas de Córdoba, para nombramiento de síndicos y clasificadores, por el orden siguiente: Comisionistas para el acopio de granos, esidos y frutos por cuenta de los dueños de almacenes ó fábricas, á las 10 de la mañana; Corredores de cambio con fianza de estatamentos etc., á las 10 y media; Corredores de todas clases de fianzas, á las 11; Corredores ó sentadores que se limitan á facilitar en pequeña escala á los carruajeros ó viajeros la venta de los frutos que acopian, á las 11 y media; Comerciantes, hacqueros, cuyo ejercicio habitual es comprar, vender y descontar por cuenta propia ó ajena letras, documentos de giro y valores cotizables en bolsa, á las 12; Prestamistas, entendiéndose como tales los que prestan dinero con la garantía de valores del Estado, sueldos personales, alhajas, prendas ó otros efectos, á las 12 y media; Comerciantes que remiten ó reciben, compran ó venden y esportan al por mayor por su cuenta ó en comisión toda clase de mercancías y géneros nacionales, coloniales ó extranjeros, á la una de la tarde; Periódicos políticos diarios, á la 1 y media; Periódicos científicos, literarios, administrativos ó de materia especial, sea cualquiera el período en que salga á luz, á las 2; Empresarios de pompas fúnebres, ó sean agencias que se encargan de las diligencias necesarias para el depósito, conducción y enterramiento de los cadáveres y celebración de funerales, suministrando los efectos fúnebres necesarios á dicho objeto, á las 2 y media; Almacenes ó tratantes al por mayor de combustibles minerales de todas clases, á las 3; Almacenes de madera de construcción de todas clases, nacionales ó extranjeras, á las 3 y media; Almacenes de madera de construcción extranjeras ó del país, para carpintería de taller y muebles de todas clases, á las 4; Almacenes ó tratantes en trapos de todas clases, á las 4 y media; Especuladores que se dedican, aun cuando solo sea en época determinada del año, á la compra y venta de su cuenta ó en comisión, trigo, cebada y demás cereales, harinas, aceite, vino, aguardientes y licores, á las 5.—MAÑANA.—Especuladores que se dedican, aun cuando solo sea en épocas determinadas del año, á la compra venta de su cuenta ó en comisión de cualquiera frutos de la tierra, á las 10 de la mañana; Tratantes en carnes, ó sean los que matan por su cuenta el ganado para surtir las tiendas etc., á las 10 y media; Establecimientos ó empresas particulares de enseñanza ó preparación de carreras etc., á las 11; Los mismos establecimientos cuando en ellos se dé hospedaje á los alumnos, á las 11 y media; Juegos públicos permitidos de billar y truco, á las 12; Los de naipes á las 12 y media; Comisionistas con residencia fija que sin comprar ni vender tienen en local especial mostruario, en vista de los cuales el comercio hace pedido de géneros ó efectos de las fábricas

ó almacenes, á la 1 de la tarde.—TARIFA 3.ª.—Tintorerías sencillas á una fábrica de hilados, tejidos ó estampados y limitándose á teñir los productos de ella, á la 1 y media; Fabricación de pólvora á las 2; Fábrica de licores en frío, á las 2 y media; Talleres de construcción ó de recomposición de coches, ómnibus y otros carruajes de lujo, á las 3; Fábricas en que se añezcan ó envasan aceitunas etc., á las 3 y media; Blanqueadores de cera sencillas á la cerería, á las 4; Fábricas de velas de sebo, á las 4 y media.—TARIFA 4.ª.—Profesiones del orden civil.—Albólatos y herradores que no sean veterinarios, á las 5 de la tarde.

—El vigía.—Empieza á lucir en Córdoba su garbo una joven bella, que retardó su viaje, y es su nombre «Primavera.»

—Asimilación.—La comisión de feria recibe diariamente cartas en las que se solicitan localidades para hacer instalaciones en el gran mercado que Córdoba celebra el día veinte y cuatro del próximo Mayo. Muchos de los que tienen espectáculos en Sevilla han pedido ya sitio para la feria capital.

—Recomendación.—Hé aquí la obtenida en los folios de esta capital el día 21 del corriente.—Central, 64 pasetas 25 céntimos.—Puente, 142'67.—Pretorio, 928 44.—San Sebastián, 382 46.—Victoria, 4938 37.—Matajoro, 917 30.—De las 2938 pasetas 96 céntimos recomendadas, corresponden al Tesoro, 1415 88.—A la provincia y Municipio, 1415 86.—Adicionadas, 102.

—Concurso.—Es el que publicamos ayer, remitido por la Hermandad de nuestro Santo Arcángel Casto San Rafael, para la construcción del basamento y andas de plata que por suscripción van á costear los cordobeses al Santo Angel, hemos visto con gusto que su oscura Junta directiva, inspirada en la opinión general de los cordobeses, manifestada en su último Cabildo general, llama á los artistas cordobeses los primeros, para que presenten sus proyectos y presupuestos para esta obra, prefiriendo sus trabajos á los de otras capitales de España. No dudamos que los artistas de esta, apreciando en lo que vale esta distinción, y demostrando que el arte de orfebrería ha estado siempre aquí en primera línea, sabrán corresponder á las legítimas esperanzas que abrigamos, y que esta obra tendrá además del mérito real y artístico que se desea, el de que sea construida por un cordobés, que unirá su nombre á el de los que han sabido inspirarla, y á los de la nación que con su gratitud y desprendimiento la costean.

—Aumento de sueldo.—La Excm. Diputación provincial, teniendo en cuenta la razonada exposición presentada por el señor Director del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba, resolvió en sesión del 16 del actual, conceder el aumento solicitado de 500 pesetas anuales á cada uno de los profesores numerarios de dicho centro, disponiendo al propio tiempo se satisficgan del fondo de economías del establecimiento. Merece nuestros plácemes esta acuerdo, como todos cuantos tiendan al estímulo de la enseñanza.

—El caballo del Moro.—En su caballo, su mejor tesoro, que á él le consagra su amoroso empeño, cuando asoció con placer el moro—la espasa negra orin de su pecho.—El la condujo un día á la victoria,—el corrió esa hasta el mortal combate,—por él se conquistó la gloria—en él cavando el moro su acicate.—En las justas de amor, en el torneo,—resistió los empujes de la lanza,—revolviéndose inquieto cual desao,—que vaga hasta encontrar á la esperanza.—Su freno no es de acero, que es de plata,—y su pretil de seda de colores,—su sillín es un manto de escarlata—bordado en sedas púrpuras con flores.—Libre, como el humano pensamiento,—sin obstáculo, digo, ni barrera,—no le alcanza jamás el ruido viento—en su veloz frenética carrera.—Sus oncos en la arena del desierto—nunca marca ni huella señalaron,—mirando siempre el horizonte abierto—sus brazos sin cesar se levantaron.—Caballo, avanza mas... ¡corre ligero!—mañana descansar podrás ufano,—que ver á Zúrida hermosa pronto quiero—ya que celos me dá con el cristiano.—Ella, mi bien, te cuidará afanosa,—sacriando tu acarreado cuello,—mientras tu dueño con placer reposa—en su seno de nieve, casto y bello.—¡Corre caballo de morisca zambra—ochocho los ramos á lo léjos,—y ya miro las torres de la Alhambra,—del moribundo sol á los reflejos.—Esto dijo impaciente el noble moro,—que ansioso por llegar hasta sus lares,—clavó dos veces su espoin de oro—del africano bruto en los hijeros.

—Mejora.—En la sesión celebrada el 16 del corriente por la Excm. Diputación provincial, se acordó la instalación permanente en el real de la feria de Nuestra Señora de la Salud de una tienda de campaña para el servicio de expresada corporación. La referida tienda reunirá mejores condiciones que la que ordinariamente se colocaba en dicho paraje.

—Matanza.—Antesayer fueron degollados en el matajoro público de esta capital, con destino al consumo, 14 cerdos, que pesaron 1442 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 367 pesetas y 8 céntimos.

—Un caso.—Uno de los muchachos que constantemente invierten el tiempo subidos en la lonja de la iglesia del Salvador, tuvo ayer la desgracia de caer al suelo desde la parte más alta de aquella, destrazándose la boca y causándose además contusiones en la cara. Dos de los jóvenes que la acompañaban lo llevaron á la casa de socorro del distrito, en donde se le practicó la primera cura. Efectos del desuido en que algunas criaturas se encuentran.

—R. I. P.—A una edad avanzada falleció ayer en esta capital el señor don Francisco Monserrat, cobrador que era del Teatro Principal de Córdoba, cuyo cargo desempeñó con notorio celo durante más de veinticuatro años. Enviamos nuestro pésame á su estimada familia y rogamos á Dios por el descanso del alma del finado.

—Subasta.—El 30 se subastan en Montaban á venta libre los derechos y arbitrios de consumos.

—Efemérides.—Hoy.—1491.—Don Fernando el Católico sienta su campamento delante de Granada.—1521.—Derrota y prisión del comunero don Juan de Padilla en los campos de Villalar.—1616.—Muere en Madrid, pobre y olvidado de todos, el príncipe de los ingenios Miguel de Cervantes Saavedra y Salazar.

—Municipio.—Ampliando los datos que publicamos ayer respecto al movimiento que por cesación natural y resultado del sorteo ha de operarse en la Corporación Municipal en fin de Junio próximo, consignaremos que continuarán en sus puestos los excoentísimos señores don Bartolomé Belmonte y de Cardana y Marqués de Boil, y los señores don Pedro de Toro y Morla, don Joaquín Blanco y Lopez, don Gerónimo Sanz y Calatañazor, don Manuel Lopez Dominguez, don Pedro Rey y Gorrindo, don Mariano Aguilar y Hoyos, don Rafael Arroyo y Gamín, don Manuel Marin, don Carlos Vazquez de la Torre, don Antonio Morado, don Antonio Ariza y Victor, don Nicolás Montis, don Vicente Lovato y Palomino, don Joaquín Ruiz Martínez, don Joaquín Fuentes Terroba y don Manuel Gonzalez Nuñez.

—Extraordinario.—Uno se sirvió ayer á los presos de la cárcel, compuesto de carne, vino, un paquete de pitillos y un cigarro puro.

—Exposición.—La Excm. Diputación provincial tiene el pensamiento de llevar á cabo una permanente; pero ocasionándose con ello cuantiosos gastos, ha acordado se celebre la de ganados, como en años anteriores, y la cual tendrá lugar el día 23 del mes próximo, víspera del renombrado mercado de la Salud en esta capital.

—Obras.—Se están llevando á cabo en el pavimento de la calle del Alcázar viejo, en donde se encuentra el cuartel de Caballerías.

—Edicto.—En la sección oficial de este número damos obediencia al anuncio de la Alcaldía en que se publica la contratación, en subasta pública, de la tienda de hierro de hierro que en el real de la feria se destina á la banda de música del municipio y de cuya mejora ya nos hemos ocupado.

—Lo llegó.—Ha entrado en turno la reparación del piso de la calle de Alfaro. Muy bien.

—Elección.—El Domingo diez y siete del mes próximo se procederá á la parcial de un Diputado á Cortes por el distrito de Lucena, en esta provincia, según acuerdo del Congreso y real decreto publicado en la Gaceta de anteayer.

—Otras.—Por renuncia que presentó el señor don José Joaquín Roldán, que fué admitida por la Excm. Diputación en sesión del día 16 del corriente, se ha declarado la vacante de un diputado por el distrito de Priego, que comprende los partidos judiciales de Priego y Rufo, y se ha acordado se proceda á la

elección del que le haya de reemplazar, cuyo acto se verificará el día 17 de Mayo próximo, debiendo tener lugar el oportuno el día 20.

—**Memoria.**—Se está construyendo una para establecer una nueva fuente en el Campo Santo de los Mártires con el agua de la que fué pasada del Puente.

—**Quintanas.**—Continúa con celo la Comisión permanente de la Excmo. Diputación provincial las operaciones de revisión de las incidencias de la última quinta, y según tenemos entendido avocan hasta la fecha á 234 as redenciones á metálico que se han llevado á cabo, ingresando en el Tesoro por tal concepto la suma de un millón cuatrocientos cuatro mil reales.

—**Reparos.**—No solo se está pintando la plaza de toros de Córdoba, que ofrecerá un bellissimo aspecto, sino que se están haciendo en ella reparos de consideración.

—**Caja de ahorros.**—En la de esta capital se hicieron el domingo último 56 imposiciones, 15 de ellas nuevas, ingresando 23 416 rs. También se devolvieron 20.154 94 á solicitud de 14 imponentes, 5 de ellos por saldo.

—**El banquero.**—Con gusto trasladamos á las columnas del DIARIO el artículo que, debido á la galana pluma de nuestro ilustrado amigo el señor don Eduardo Romero, verá nuestros lectores en otra sección, y que publicó el *Boletín* del Colegio de Tenedores de libros en su número sexto correspondiente al día 31 de Marzo próximo pasado, no habiéndolo transcrito antes por la abundancia de originales.

—**Vista.**—Ante la Comisión permanente de la Excmo. Corporación provincial tendrá lugar el día 30 del mes corriente la del pleito contencioso-administrativo seguido entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, defendido por el señor don Emilio Fleury de la Calle, y la Empresa de la Fábrica del Gas de esta ciudad, cuyos derechos sustentará el señor don Angel de Torres y Gomez, siendo su procurador el señor don Rafael Espejo y Duñas.

—**Acuerdo.**—Por el señor Gobernador civil de esta provincia se ha acordado cesen desde luego en sus cargos los comisionados de apremio y Delegados de su autoridad para formación de cuentas ó para girar visitas de inspección administrativa, hasta tanto que termine el periodo electoral abierto con la publicación del real decreto convocando á la renovación bienal de los Ayuntamientos.

—**Cepa.**—Parece que esta noche tendrá lugar este doble privilegio por el alma de la Excmo. señora doña Angela Fernandez de Lienores, condesa de Gavia.

—**Pensión.**—En vista de las especiales aptitudes que demuestra el joven don Antonio Paez Valero, natural de Priego, y teniendo en cuenta su escasez de recursos, la Corporación provincial, en sesión de 16 del corriente, tuvo á bien concederle una pensión de mil quinientas pesetas anuales para que pueda dedicarse al estudio de la carrera de Ingeniero industrial mecánico.

—**La reina Isabel.**—Según nuestras noticias, el ocho del mes próximo pasará por esta capital, con dirección á Aranjuez, S. M. la reina doña Isabel II, que después de acompañar unos días á sus augustos hijos en aquel real sitio, partirá el quince para París.

—**Federación periodística.**—Con este epígrafe hemos leído un artículo recientemente publicado en nuestro ilustrado colega *El Comercio de Cádiz*, en el que se da cuenta del buen éxito que hasta ahora ofrece la adhesión más ó menos incondicional de la mayor parte de la andaluza, para el apoyo que solicita la prensa gaditana, en lo concerniente á las mejoras que reclama aquel Departamento marítimo, del mismo modo que en todo lo relativo á las obras, estudios y proyectos de interés provincial que la prensa de Cádiz apoya y patrocinio. El estimable compañero, al dar cuenta del buen resultado producido por esas gestiones, hace mención del *DIARIO DE CÓRDOBA*, como uno de los periódicos adheridos, juntamente con nuestros estimados colegas *El Comercio* y *La Provincia*. En efecto, no hace mucho tiempo tuvimos el gusto de recibir la visita de un ilustrado vecino de San Fernando, que después de exponernos el objeto de su visita, solicitó nuestra adhesión para el objeto que dejamos apuntado, adhesión que ofrecimos siempre para todo aquello que redundar pueda en beneficio de la hermosa región andaluza.

—**Cuentas municipales.**—Las del último año económico se hallan de

manifiesto en la Contaduría del Ayuntamiento de esta capital hasta el siete de Mayo.

—**Sosiego.**—Como si estuviéramos en los llanos de la Albuja, ó sitio parecido, corría ayer un burro, castigado por un hombre que le descargaba horribles garrotazos. El animal, hostigado por aquel, se desbocó lo que puede desbocarse un burro, y corrió desforadamente por las calles del Paraíso, Ladrados y Arco Real, hasta que cansado el conductor lo dejó escapar á su antojo. El lance no tuvo otras consecuencias, pero lo mas fácil sería que hubiera ocurrido alguna desgracia, teniendo en cuenta que las calles que dejamos mencionadas son de las mas concurridas. Por muy grave que fuera la falta que el cuadrúpedo cometió, parece natural que el castigo lo recibiera en la cuadra, dicho sea esto con perdon de la sociedad protectora.

—**Empedrado.**—Conviendría arreglarse el de la calle Rejas de Don Gomez, que se halla desmenuado de las aceras últimamente colocadas y resulta una imperfección y un peligro.

—**Bien venido.**—Ha llegado á esta capital el ilustrado joven señor don Angel Sanchez Martinez, oficial del cuerpo de artillería é hijo de nuestros queridos amigos los señores de Sanchez Guerra, á los que por ello felicitamos.

—**La Higiene.**—Al fin parece que la florida sucesora del invierno triunfará en estos días de tan tenaz enemigo. En ese caso podrán disminuirse mucho en las comidas las carnes negras, grasas y quesos fermentados. La leche puede ser ahora un gran recurso para alimentar á los niños, convalecientes y ancianos. No teman los biliosos emplearla en grandes cantidades, con tal que la asocien un poco de agua de cal. El paseo al aire libre de nueva á once de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, facilitará el buen cumplimiento de todas las funciones orgánicas.

—**Pensamiento.**—Dar con grande ostentación es á veces quizá peor que no dar.

—**Primera enseñanza.**—De las 23.192 escuelas que hay en las provincias de España, la de León es la que cuenta mas, pues tiene 1287, y la de Cádiz la que menos, pues solo tiene 163.

—**Cantar.**—Yo sufriría tormentos, —y diera lágrimas muchas,—porque feliz fuera siempre,—y no derramaras una.

—**Obras.**—En las Casas Consistoriales de Espejo se subastan el 26 las reparaciones del Matadero, por el tipo de 465 pesetas y 62 céntimos, y la solaría, entucido y pintura del salón bajo de sesiones de aquel municipio, por el de 230.

—**Suscripción nacional.**—Han entregado para ella el ayuntamiento, concejales, empleados y vecinos de Villa del Rio, 631 pesetas y 60 céntimos.

—**Diputado.**—El señor don José Marin Ordoñez, diputado á Cortes por Caba, ha llegado á Sevilla con su señora esposa.

—**Escuela.**—Se va á probar por con curso de asoceno la de niños de Almedinilla, con 1100 pesetas de dotación. Treinta días se dan para solicitarla.

—**Edicto.**—Por el juzgado municipal de Montilla se llama á Juan de Dios Motos Engas, contra el que se procede por lesiones á Juana Palmira Moreno.

—**Apéndice.**—Hasta el 29 está á la vista el del amillaramiento de Santa Eila.

—**Fiesta hipica.**—Las carreras de caballos anunciadas para el martes último en Sevilla tuvieron que aplazarse para ayer á causa del mal tiempo.

—**Personal.**—Dicen de Málaga que ha sido declarado de reemplazo todo el de gefes y oficiales de aquella Comandancia de carabineros.

—**Proyecto.**—Se ha aprobado uno para las obras de defensa de Sevilla, contra las avenidas de los rios Guadalquivir y Guadalra.

—**Establecimiento balneario.**—En el de Alhama de Granada no sólo no ha habido desperfecto alguno con los últimos terremotos, sino que ya están corregidos los que sufrió con el del 25 de Diciembre.

—**D. E. P.**—Ha fallecido en Sevilla el ex-teniente de alcaide de aquella capital señor don Juan Rojas, y en Ronda el gobernador militar señor don José María Barbas.

—**Sección provincial.**—Se va á fundar una en Cádiz del Folk-Lore español.

—**Defunción.**—En Granada ha fallecido el catedrático de Química don Miguel Rabanilla.

—**Farmacéutico.**—Ha llegado á Sevilla el célebre doctor Garrido.

—**Publicación.**—Ha visto la luz pública el número once de la *Revista Malacitana*, que contiene el siguiente sumario: *Crónica*, Toms de Monsalvo. — *A Rosario*, por don Juan Morlesin y Soto. — *La Vocación*, por doña Julia de Asensi. — *Después del terremoto*, por don M. Martínez Barriocruce. — *El Album de Retratos*, por don J. Faldelomar y Fábregas. — *El de la yerba*, por don M. Martínez Barriocruce. — *Letra menuda*.

—**Carreras.**—En Barcelona se celebrarán de caballos el 17, 20 y 24 de Mayo. Cada día habrá cinco.

—**Heldadas.**—A consecuencia de ellas puede considerarse perdida la cosecha de trigo en la Mancha.

—**Aplicación.**—Decía una madre á su hijo: —¿Por qué te has puesto las medias al revés?—Tomal porque por el otro lado estaban llenas de puntos.

—**Patente.**—Se ha pedido en Berlín por el procedimiento para preservar á los cerdos de la trichina, y consiste en bañarlos en salmuera caliente con gran dosis de ácido muriático.

—**CHARADA.**  
Prima, tercera primera desde hace tiempo ni todo viendo que se cuatro quinta mi alma en un caos espantoso donde solo el vicio impera, donde es la virtud oprobio, y el que por dos cinco marcha sabe mal, lleno de hdo. Por eso yo siento ahelo, por eso á mi amor evoco, por eso estoy siempre triste y por eso tango tod.

—**Solución á la charada anterior.**  
MA. RA. GA. TO.

No hay tos, resfriado, ronquera, bronquitis, ni afeción alguna al pecho que no ceda inmediatamente ante los asombrosos efectos del Pectoral de Anacahuita. Es el mejor de todos los expectorantes y el más seguro é inofensivo de cuantos calmantes se conocen.

71

—**NO DESCUIDARSE!**

—Sin falta cierra para siempre sus puertas El Gran Bazar de Viena, calle Paraiso 15, esquina á la de Jesús María, el sábado próximo 25 de Abril. No hay más próroga por ningún causa ni más dilación. Las familias, las novias y todos en general que quieran salirse de ropa blanca, no deben dejar desaprovechados los precios fabulosos de todos los géneros restantes, por ser los últimos días de venta. Se cierra el sábado 25 de Abril.

—**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.**

Formadas las cuentas generales de administración, respectivas al último año económico, cuyo ejercicio de ampliación terminó en fin de Diciembre próximo pasado, y fijadas definitivamente por la Corporación de mi presidencia, quedan expuestas al público en la Contaduría municipal, durante el plazo de quince días, antes de someterlas á la censura de la Junta administrativa. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, según y á los efectos que determina el artículo 161 de la ley orgánica vigente.

Córdoba 21 de Abril de 1885.—B. Belmonte.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de ayer el presupuesto de gastos é ingresos adicionales á los autorizados en el del corriente año económico, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde el de la fecha, para que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente, antes de someterlo á la deliberación y acuerdo definitivo de la Junta administrativa. Lo que se publica según y á los efectos que determina el artículo 146 de la Ley orgánica vigente.

Córdoba 21 de Abril de 1885.—B. Belmonte.

Los estudios y clasificadores del gremio de expendedores de vinos y aguardientes al por menor, se reunirán hoy de 11 á 12, en la calle de Tandidores número 5, para tratar asuntos referentes á la contribución.

Los estudios y clasificadores del gremio de ultramarinos al por menor, citan el mismo el día 24 á las 3 de la tarde, calle de Gondomar, casa de los señores Robert y C.º sea en la confitería ó pastelería nueva.

**Hermandad de San Rafael.**

Debiendo procederse á la construcción de unas andas de plata y un basamento para la imagen de San Rafael que se venera en la iglesia de su mismo nombre: la Hermandad, interesada vivamente, tanto en que la obra artística se lleva á efecto con las condiciones de perfección y buen gusto que de consuno reclaman la cultura de esta ciudad y el fervor que inspira nuestro Iocito Cuetódio, cuanto en corresponder al desprendimiento piadoso de los fieles que han contribuido á ella con sus donativos, ha acordado citar á un concurso á los artistas plateros naturales de Córdoba que aspiren á ejecutarla, para que en el término improrrogable de treinta días, á contar desde esta fecha, presenten sus proyectos en la casa del hermano mayor, calle de Don Rodrigo número 92.

Condiciones.

1.ª Dichos proyectos han de ser dibujados ó lavados y en escala proporcional para que puedan determinarse con precisión y claridad las formas generales y el carácter del ornato, y cada cual vendrá acompañado de su respectivo presupuesto y cálculo del tiempo que se empleará en la ejecución.

2.ª Tanto los presupuestos como los proyectos se presentarán sin firma, y solo con un lema ó contraseña repetida en un pliego cerrado que ha de remitirse adjunto, y en el cual constará el nombre y apellido del autor.

3.ª Quedan en libertad los aspirantes de elegir el estilo en que han de inspirar sus obras, siempre que en la forma y en los adornos no se separen del ideal cristiano.

4.ª Un jurado compuesto de personas competentes juzgará los proyectos y designará el que merezca su preferencia, por su mayor mérito artístico y economía de su presupuesto.

5.ª Terminada la obra y presentada á la Hermandad, esta podrá no admitirla si reconocida parcialmente por el dicho jurado no resultara construida con plata de buena ley, contrastada, ó no conviniera en el todo y en sus pormenores con el proyecto elegido.

6.ª y última. Al siguiente día de publicar la prensa el nombre del artista encargado de hacer la obra, los demás podrán pasar á la casa del hermano mayor á recoger sus pliegos y proyectos por sí ó por medio de encargados, á los cuales se les entregará mediante la designación de lema.

Córdoba 19 de Abril de 1885.—El hermano mayor, Manuel Lopez Aguilár.—El Vice-secretario, Aureliano Gonzalez Francés.

**Boletín religioso.**

—Hoy, San Jorge, mártir.—Mañana, San Gregorio, obispo y confesor, y san Fidel, mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el Convento de Religiosos de Santa Cruz, por D.º Rosario Quintero, en sufragio de su esposo D. José Soto Carrion.

—Sexto día de solemne novena á la Divina Pastora, en la iglesia de San Pedro Alcántara, á las siete de la tarde, costeada por la señorita doña Francisca Sierra.

—Cuarto día de solemne septenario al glorioso Patriarca San José, con el fin de prepararse para la primera comunión á las niñas de las MM. CC. en la Real Iglesia de San Hipólito. Todos los días á las cinco y media de la tarde se opondrá S. D. M. y se rezará el Santo Rosario, se cantará la letanía, seguirá el ejercicio del septenario y pático, concluyendo con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Nra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa hoy y mañana en las capillas de la Espectación y en la del Espíritu Santo, llamada de los Obispos, en la Sta. Iglesia Catedral, por el alma de la Excmo. Sra. Doña Angela Fernandez de Lienores, Condesa de Gavia, recibirán el estipendio de 12 rs.

—**Primer aniversario.**  
LA SEÑORA  
DOÑA MARIA JOSEFA VERGEL,  
VIUDA DE BARBUDO,  
falleció el día 23 de Abril de 1884.  
R. E. P.

Los Señores Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de 10 reales.

—**Primer aniversario.**  
EL SEÑOR  
Don León de Castro y Espejo,  
Ex-Director y Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta capital,  
falleció el 24 de Abril de 1884.  
R. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en expresado día, de siete y media á nueve y media, en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos suplican á sus amigos lo encomiendan á Dios.

—**Primer aniversario.**  
EL SEÑOR  
Don Francisco Monserrat y Vargas,  
ha fallecido.  
Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y hermanos políticos, sobrinos y demás parientes del finado (q. e. p. d.) ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que en sufragio por su alma ha de verificarse hoy á las siete de la mañana, en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por lo que le estarán reconocidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.  
No se reparten esquelas.

—**LA SEÑORA**  
D.ª Rafaela Capilla y Sierra,  
ha fallecido.  
Su viudo D. Antonio Aroca, padre, hermanos políticos, sobrinos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada (q. e. p. d.) suplican á las personas que por un olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las cuatro de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por lo que les estarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

—**EL SEÑOR**  
Don Francisco Pinoda y Aguilar,  
ha fallecido.  
Su viuda, hijos, padre, hermanos, hermanos políticos, tios, primos, Director espiritual, abuelos y demás parientes y amigos del finado (q. e. p. d.) suplican á las personas que por un olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar hoy á las cuatro y media de la tarde en la parroquia de la Santa Iglesia Catedral, por lo que lo estarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

—**EL NIÑO**  
ENRIQUE ESPERJO Y LUANCO,  
ha fallecido á las tres de la tarde del día 22 de los corrientes.

Sus padres, abuela materna, tios, primos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan asistir al Oficio de Angelas que se ha de verificar hoy á las cuatro de la tarde en la Iglesia parroquial de San Lorenzo, por cuyo favor las vivirán reconocidos.

Se recibe en la casa mortuoria, calle Casado número 4, y se despide en el cementerio.  
No se reparten esquelas.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

**SALUD A TODOS** devueltadiciñismena, ni purgantes, ni gastos, por la de ciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

**Revalenta arábiga.**  
Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, cólicos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabétes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Alankow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.  
«Cura número 69,921.—«Soisson (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la «Revalenta du Barry.» Desde entonces las fuerzas vuelven, digiere y no padezco más.—«Do Chassel», conde de Gourgués.»  
Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales e insomnios pernitentes.  
«Cura número 62,845.—Señor Boillot Presbítero, de 36 años de padecimiento de sama con opresión durante la noche y debilidad general.  
Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El señor Doctor médico Martín, de una gastralgia ó irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropepsia y estreñimiento. Número 49,822. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de cesos de la juventud.  
Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.  
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 4 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.  
De Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 3, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustina Masana.—Vicente Ferrer y Cia.—Alomar y Urtach.—Baudillo Hútil y Cia.—Estelle Martignole.—Aranda Gros.—C. M. Yehil, y todas las boticas y farmacias de la ciudad.  
Depósito en esta Ciudad: don Francisco Añón, Cuesta de Lujan, Gros, Martínez y Urbano, Alfas 17.

**AGENTE PURO**  
**Higado de Bacalao**



**PREPARADO POR LANTMAN Y KEMP.**  
Es el infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de **LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**  
Usado con perseverancia en un caso de **PNEUMONIA DE ANACAPUITA,** se realizaron curaciones sorprendentes en muchos casos de **CONSUMCIÓN Y RISAS.**  
Para la venta al por mayor señores **Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.**

**SANDALO DE MIDY**  
Farmacéutico de 1.º Clase en París.  
Estas cápsulas curan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copalito, la Guboba y las Inyecciones.  
Depósito en las principales Farmacias

**BUÑUELOS.**  
En la Nevería del Gran Capitan se venden desde el día. También se vende lecha de cabra por cuenta del ganadero.  
En el convento de religiosas del Glator, se vende en precio módico un órgano de tuba, con once registros. También se venden masetas de clavos de todas clases, para el culto, y lámparas del Santísimo. #4-2  
**Taller de modista.**  
En el de Mercedes Campos, San Fernando 76, se necesitan oficiales. #3-2  
**Leche de vacas.**  
Desde el oscurecer hasta las nueve de la noche continúa el puesto de leche de vacas en la casa de Baños del campo de la Merced, por cuenta de su dueño Rafael Sánchez, á 30 céntimos el medio litro. Este precio solo regirá por la noche. #4-2  
**Arrendamiento.** Se hace de una parte de casa en la calle de Garcia Lovera número 2. Para tratar, Lestracos 11, lampistería y ferratería de A. Fernandez y hermanos. #4-2

**Aguas medicinales**  
**DE**  
**MARMOLEJO**  
GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS  
**Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro**  
Sia rival para la cura de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, eructos del estómago, vómitos e intestinales, bilis, gastralgia, dolores intermitentes crónicos, convulsiones de fiebres graves, cólicos asfícticos y hepáticos, cálculos y arañillas, diabetes azucarada, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.  
Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.  
Estación en el ferrocarril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Posadas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos.  
Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 2, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Serrano, 95, Madrid.  
Depositarlos: En esta capital, Marin, En Agallar, Hernandez, En Almodóvar del Río, Ruano, En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Galian y Latorre. En Cádiz, En Cañete de las Torres, Alcañara. En Dos Torres, Garcia Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramita. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Sanlúcar. En Priego, Anjero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

**DEPOSITO**  
**de maquinaria Agrícola é Industrial.**



**JOSE ORUS VALLES.**  
Sucesor de D. José Young.  
Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

**Consultorio Médico-Quirúrgico**  
**Ambrosio Morales 4.**  
**SERVICIO PERMANENTE**  
Especialidad en las enfermedades de los ojos, de muges y niños, de garganta y secretas.  
Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche.  
Lunes y viernes gratis para los pobres.



**Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.**  
VAPORES-CORROS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuévas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo. Saldrá de Cádiz el 30 de Abril, á la una de la tarde, el vapor correo **MENDEZ NUÑEZ.**

**Servicio Comercial á Filipinas**  
Salidas mensuales de De Coruña los días 20; Vigo 24; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes, con escalas en **PORT-SAID, SUEZ, ADEN Y SINGAPORE.**  
Saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo, el vapor correo **Isla de Panay.**  
Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en **Barcelona.**—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y G.º, Plaza Palacio. **Cádiz.**—Delegación de la Compañía Trasatlántica. **Madrid.**—D. Julian Moreno, Alcalá. **Liverpool.**—Sres. Loringa y C.º **Cantander.**—Angel B. Perez y C.º **Sorona.**—D. E. de Guardia. **Vigo.**—D. R. Carreras Iraragorri. **Valencia.**—Darty C.º **Manila.**—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos. **Córdoba.**—D. Carlos Pagés, San Pablo 44. La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salan de Cádiz los días 10 admitan cargas y pasaje para el puerto de Progreso á los mismos precios que para Veracruz,

**JARABE DE QUINA Y HIERRO**  
de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en París.  
Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.  
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrollada con rapidez á los niños débiles y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto.** Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.  
La misma combinación, unida á un vino rico y generoso, constituye el **VINO de QUINA Y HIERRO** que posee todos los principios activos del Jarabe.  
AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo menos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la Marca de Fábrica, la firma de GRIMAULT y Cia, además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.  
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

**Gimnasio higiénico**  
Calle de los Moros núm. 10.  
**DIRECTOR**  
**D. JOSE C. ORTIZ Y GONZALEZ,**  
Profesor de dicha asignatura en el Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion y en otros varios Colegios particulares de esta capital.  
**HORAS DE CLASE.**  
Clase especial de señoras, de 9 y media á 11 y media de la mañana, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 8 y media á 10 y media de la misma desde 1.º de Mayo hasta últimos de Octubre.  
Clase especial para enfermos, de 2 y media á 4 y media de la tarde, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 10 y media á 12 de la mañana, desde 1.º de Mayo á 30 de Octubre.  
Clase general de hombres, de 6 á 8 y media de la noche, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 8 á 10 de la noche, desde 1.º de Mayo á 30 de Octubre.  
Desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre habrá otra clase general de hombres de 2 á 4 de la tarde.

**Agua y Polvos Dentíficos**  
del **Docteur Pierre**  
de la Facultad de Medicina de PARIS  
Venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

**Almoneda.** Se hace de varios muebles, entre ellos una cómoda, una mesa escritorio, otra de comedor, dos camas de hierro, dos sillas de madera, varias de bueteros y otras plantas, una consola y un tocador de señora, en la calle de Ramirez de las Casas-Daza número 10, cuartel de la Guardia civil, de 9 de la mañana á 4 de la tarde. #4-1  
**Arrendamiento y venta.** Se arrienda desde San Juan próximo y se vende desde el día, la casa número 1 calle de los Valasco, junto á la de Montoro. Para tratar, calle Juan de Mesa número 8. #5-1  
**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan próximo ó desde el día de las casas Reales 90 y la contigua número 2: darán razon del precio y condiciones en el estanco. #4-1  
**Venta ó arrendamiento.** Desde el día ó desde San Juan próximo ó desde el día de las casas Reales 90 y la contigua número 2: darán razon del precio y condiciones en el estanco. #4-1

**Huertas.** Desde el día ó desde San Miguel próximo se arrienda la huerta de la Reina alta, situada en el ruedo de esta capital; su estibada es de diez y siete fanegas, nueva colmenas y tres cuartillos de tierra de sesano y regadío; para su ajuste y condiciones, calle de Caspodes número 6, duplicado, donde vive su administrador don Ramon Estrada. #5-6  
**Arrendamiento.** Desde S. Miguel en adelante se hace el de la huerta del Palomar, situada detrás del Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, con tres hectáreas anejas á la misma: para tratar, en la calle de Muñoz Capilla número 9. #4-2  
**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan próximo en adelante del piso bajo de la casa principal número 111 de la calle de Santa María de Gracia, con muchas y cómodas habitaciones, sótano, etc. Para tratar, con su dueño, Lopo B. Puede verse la casa de 10 de la mañana á 6 de la tarde. #4-3

**Arrendamiento.** Desde S. Miguel próximo se arrienda el cortijo de las Infantas, situado en el ruedo de esta capital, pago de la Fuensanta ó Lope Garcia: para tratar, con don Rafael Vaguero y Gimenez, calle de Carlos Rubio, antes del Baño (San Pedro) núm. 15. #6-1  
**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle de Armas núm. 20: en la de don Rodrigo núm. 83, informará. #4-1  
**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan en adelante de las casas calle de las Pavesas número 7 y plaza de Aladros número 18: en la calle de los Manuales número 8, darán razon. #4-1

**Pérdida.** La de un pendiente con cinco diamantes que se extravió el domingo doce del corriente por las calles Carrara del Puente, San Fernando, Ribera, hasta la ermita de los Mirites. La persona que se lo haya encontrado y quiera devolverlo, en la calle de San Fernando número 124 vivo su dueño, y le dará una gratificación. #4-4  
**MARMOLEJO. FONDA DE LOS LEONES.** Servicio completo con mesa redonda, 30 á 35 rs. diarios. Servicio en las habitaciones á precios convencionales. Buena cocina, vinos nacionales y extranjeros. Omnibus á todos los trenes. #4-8  
**Agostadero.** Se vende desde el día 20 de Mayo el de la dehesa de Rabanales. También se admiten acogidos desde el día en la dehesa de la Armenta. Para tratar de su precio y condiciones, Relejo 83. #4-8

**A los latoneros.** Es el nuevo establecimiento de terretaría **El Vulcano,** hay un estenso surtido en latas y sateño, á precios reducidísimos. **7, Claudio Marcelo, 7 CORDOBA.** #4-1  
**Arrendamiento.** Desde el día se hace del fontanar de Cayano, término de esta capital, y las hazas, una de cuatro fanegas de tierra calma, colmatante con dicho fontanar, y la llamada de los Almandir s. con 14 fanegas de tierra calma, y de la casa calle de San Fernando número 84; desde San Juan la casa calle del Sol núm. 103. Para tratar del precio y condiciones, calle Fernando Colon núm. 17. #4-1

**REAL PRIVILEGIO DE INVENCION**  
**NUEVAS PRENSAS COUSINOU**  
SIMPLIS Y ALTERNATIVAS  
PARA ACEITUNAS Y UVAS  
RABIDA 12 Y 14.—SEVILLA



Los nuevos aparatos de Prensas Cousinou de doble y triple alternación, aplicable también á las prensas de torro y otras prensas análogas, con el objeto de que en una como en otras pueden emplearse motores de vapor ó de agua por medio de un mecanismo muy sencillo, completado por un dinamómetro que sirve para limitar las presiones, se pueden ver funcionar en los molinos de los muchos propietarios que los tienen y entre ellos, por ser los más fáciles de visitar, por lindar con el ferrocarril, los de los señores:  
D. Manuel Olalla y Torre, Córdoba. Aparatos y Prensa alternativa núm. 5; hace 10 fanegas por hora, 240 fanegas en 24 horas: movidos con locomóvil emplean 12 ca ballo vapor, hacen una presión de 300,000 kilogramos, equivalentes á 26,100 arrobas 5 D. Rodrigo de Océros, Villarrasa (Huelva). Aparatos y prensa simple núm. 5; hace fanegas por hora, 420 fanegas en 300,000 kilogramos.—D. Francisco Solano Natera, Almodóvar, una prensa simple.—D. Antonio Lopez, Guillona, una prensa simple.—D. Felipe Valladaros, Pilas, una prensa simple.—Sr. Conde de Mejorada, Chucena (Huelva) una prensa simple.—D. Manuel Reina Zayas, Arahal, una idem.—D. Manuel Lara, Arahal, una idem.—D. Vicente Mazuelo, Marmolejo una idem.—D. José Estrada, Osuna, una idem.—D. A. Lopez Arjona, una idem.—D. José Gonzalez y Alvarez, Sevilla, una idem.—D. Rafael Mantillas, Ceja, una idem.—D. Enrique Lopez, Ceja, una idem.—D. Pablo Marquez, Agudulea, una idem.—D. Rafael Abril, Vilches, una idem.—D. Gregorio Ruiz, Don Benito.—D. J. Gomez Gil, Montanez, etc., etc.  
**PRENSAS SIMPLIS.**—Série de 7 modelos.—Cargan de 10 hasta 30 fanegas.—Precios de Rs. 6,000 hasta Rs. 16,500.  
**PRENSAS DOBLES ALTERNATIVAS.**—Série de 5 modelos.—Cargan desde 45 hasta 30 fanegas.—Precios desde Rs. 15,000 hasta Rs. 25,000.  
En los Almacenes, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público de aceitunas, de uvas, pisadoras de uvas, desmenuzadoras de orujo de uvas, movimientos para rulos de todas clases y piedras verticales.  
Se remiten gratis catálogos con la lista de los compradores de cada provincia setas mencionadas prensas.